



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

**C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA**

**TI. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es**

BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES, MODALIDAD DE INFANTIL INDIVIDUAL, ADULTO INDIVIDUAL, INFANTIL GRUPO Y ADULTOS GRUPO.

CONVOCATORIA

1. Podrán participar en la modalidad de disfraces de:
 - a. Infantil individual
 - b. Adulto individual
 - c. Infantil grupo
 - d. Adulto grupo
2. A efectos del concurso se consideran grupos los formados por cuatro o más personas.
3. Los ganadores, se comunicarán después del Pasacalles, en la carpa del carnaval, haciéndose entrega de los premios.

DESARROLLO DE PASACALLES

4. Queda prohibida la utilización de:
 - a. Cualquier tipo de elemento pirotécnico, objetos cortantes, punzantes de metal, cristal o vidrios, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier tipo de combustible.
 - b. Animales.
 - c. Spray o cualquier material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del desfile.

JURADO

5. El jurado realizará una visita a los participantes durante el desfile, para observar con detalle el disfraz o disfraces y emitir una puntuación parcial del mismo.
6. Los miembros del Jurado, valorarán la originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, así como la escenografía y organización del grupo.

PREMIOS

7. Los premios establecidos por la Organización son los siguientes:

Infantil Individual.....	50 €	Infantil Grupo	150 €
Adulto Individual.....	75 €	Adulto Grupo.....	300 €



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

**C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA**

**TI. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es**

OBSERVACIONES GENERALES

8. El Ayuntamiento, no se hace en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material que pudieran ocurrir durante el desarrollo del Carnaval de Santiponce 2023.